

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231320016321* Radicado: 20231320016321 Fecha: 08-02-2023 Pág. 1 de 5
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., miércoles 08 de febrero de 2023

Señor (a)
ANONIMO
Email: eodg1@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: *Respuesta radicado 20233870040981 de 13 de enero de 2023, con radicado UAERMV **20231120006662** de 17 de enero de 2023.*

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde manifiestan: “(...) *la UMV realizó en el mes de septiembre de 2022, las actividades de parcheo en el segmento vial de la AC 138 desde carrera 58Bis hasta 58D, (CIV 11014180), por tal razón se solicita a la Unidad de mantenimiento Vial, realizar una visita para verificar el estado de las intervenciones realizadas y dar respuesta directa al peticionario (...)*”, de manera atenta la UAERMV se permite informar que:

El parcheo – bacheo realizado en el pk 24123200 con civ 11014180 se encuentra en buen estado (ver fotos 1 y 2), sin embargo, se observaron nuevas afectaciones en el segmento vial (foto 3); por lo cual, se remite copia de este oficio al Instituto de desarrollo urbano – IDU para que tome las medidas pertinentes o en su defecto informe a la UAERMV para que sean realizadas nuevas intervenciones.

➤ FOTO 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320016321

Radicado: 20231320016321

Fecha: 08-02-2023

Pág. 2 de 5



➤ FOTO 2



➤ FOTO 3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320016321

Radicado: 20231320016321

Fecha: 08-02-2023

Pág. 3 de 5



Finalmente, le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención.

Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial -UAERMV

C.C. Oscar Rodolfo Acevedo Castro – Subdirector Técnico del subsistema de transporte - IDU - Dirección: Calle 22 No. 6 – 27 Código postal 11031- Teléfono: 3386660.

Elaboró: Samuel Alejandro Sánchez Páez – Contratista





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320016321

Radicado: **20231320016321**

Fecha: 08-02-2023

Pág. 4 de 5

Documento 20231320016321 firmado electrónicamente por:

**ALVARO VILLATE
SUPELANO**

GERENCIA DE INTERVENCIÓN
alvaro.villate@umv.gov.co
Fecha firma: 08-02-2023 17:16:30

Revisó:

SAMUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ PÁEZ - CONTRATISTA - GERENCIA DE
INTERVENCIÓN - samuel.sanchez@umv.gov.co



e2ded9729c8572aea757f30c92e9aac4d62ddd5ab5acf30493358971bf488e77
Codigo de Verificación CV: 4f1ba Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 08/02/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 14/02/2023 advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.